SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO POR DAÑOS DE LOS EMPLEADOS. 1. El empresario. 2. El dependiente o empleado.—III. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO POR DAÑOS DE LOS EMPLEADOS. 1. Relación de dependencia: A. Relación jurídico-laboral. B. Relación derivada de un contrato de obra. C. Gestión representativa: relación de mandato, poder, comisión mercantil. D. Relación de amistad, relaciones de favor o de encargo familiar. 2. Ocasionalidad. 3. ¿Culpa del empleado?: A. La culpa del empleado como requisito de la responsabilidad empresarial. B. La culpa exclusiva del empleado.—IV. RECAPITULACIÓN.—V. CONCLUSIONES.—VI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES.—VII. BIBLIOGRAFÍA.